



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	• ANGELA MARIA CASTAÑO ALVAREZ
Demandada	• SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Radicado	05001310301520160089300
Decisión	Concede Apelación. Efecto Suspensivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 del Código General del Proceso, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO (art. 323 ibídem.), el recurso de apelación en contra de la sentencia escrita, emitida el 20 de noviembre de 2023, notificada por Estados el día 22 de noviembre de 2023, interpuesto en forma oportuna, por el apoderado de la demandante ANGELA MARIA CASTAÑO ALVAREZ. Ejecutoriado el presente auto remítase el expediente al superior funcional para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394f1d52c4a3bdf1c0027cac1dd00165e86c48254d5f0c96c29b5b7d580ced4b**

Documento generado en 01/12/2023 12:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>